

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

DECLARACIONES DE INSOLVENCIA

22980 *ECHEMAGA SERVICIOS INTEGRALES, S.L.*

D. José Gayo Ydoate, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 41 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 71/12, seguido a instancia de D.ª Laura Echenique Zabala contra Echemaga Servicios Integrales, S.L., se ha dictado resolución de fecha 16-07-2012, cuya parte dispositiva, párrafo primero, tiene el tenor literal siguiente:

A los efectos de las presentes actuaciones, y para el pago de 14.150,28 euros de principal, 1.415,10 euros de intereses y 1.415,10 euros calculados para costas, se declara la Insolvencia Provisional parcial del ejecutado Echemaga Servicios Integrales, S.L., sin perjuicio de que pudieran encontrarse nuevos bienes que permitieran hacer efectiva la deuda aún pendiente de pago.

Y de conformidad con el artículo 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Madrid, 18 de julio de 2012.- Secretario Judicial.

ID: A120053961-1